



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día quince de agosto de dos mil veintidós, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Erasmo Pedraza Castillo, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en calidad de invitada y Lic. Luis Eduardo Pérez Merchant Titular del Área Coordinadora de Archivo, en calidad de invitado. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de clasificación de información para atender la solicitud de información con número de folio 210425322000417. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos. -----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en uso de la voz, manifiesta que conforme a lo señalado en el Capítulo III de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas, se ha realizado la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados. -----

En este sentido, la Unidad de Transparencia mediante oficio número UTPJ/0743/2022, solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas, remita al Comité de Transparencia, en caso de haber clasificado información en la modalidad de reservada, el índice respectivo; es así, que se pone a la vista las respuestas otorgadas por las áreas administrativas -----

En consecuencia, este Comité, realizó una revisión de las sesiones efectuadas en el primer semestre del año dos mil veintidós. -----



PODER JUDICIAL

Bajo esa tesitura, se presenta para su aprobación el índice de expedientes reservados correspondiente al primer semestre del año dos mil veintidós. -----

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, resuelven: -----

PRIMERO. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, numeral Décimo tercero de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas, se aprueba por unanimidad de votos, el índice de expedientes reservados correspondiente al primer semestre del año dos mil veintidós. -----

SEGUNDO. Se ordena su publicación en la fracción XLV del artículo 77, de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Por lo que respecta al **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, somete a consideración del Comité de Transparencia, la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información para atender la solicitud de información 210425322000417, requerida por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.-----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:

ÚNICO. Se CONFIRMA la clasificación de información en la modalidad de confidencial, respecto de número de quejas administrativas en contra del Juez César Iván Bermúdez Minutti, derivado de la solicitud de información 210425322000417, solicitada por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 fracción I, 116, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, 5 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como los numerales cuarto, quinto, sexto, séptimo fracción I, octavo, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versión pública, en términos del Considerando Segundo de la presente resolución. -----

Continuando con el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del



PODER JUDICIAL

orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas con treinta minutos del día quince de agosto de dos mil veintidós** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----

LIC. RAFAEL PÉREZ XIOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. ERASMO PEDRAZA CASTILLO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla de fecha quince de agosto de dos mil veintidós.

